

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**Acta N° 003-FTTG-007-2018
Local N° 201**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del 2018, siendo las 12h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretario del comité el Ing. Jaime Faggioni S.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-007-2018 RESPECTO DEL LOCAL N° 201 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-007-2018 RESPECTO DEL LOCAL N° 201 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-007-2018, respecto del local N° 201 ha presentado su propuesta la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador FENACOTIP, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-007-2018 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador FENACOTIP, consiste en lo siguiente:



CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FITG-007-2018 POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL ECUADOR FENACOTIP RESPECTO DEL LOCAL N° 201			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		OFERTA LOS SIGUIENTES VIC: USD \$12.714,30 VMC: USD \$612,17
6. Copia de la escritura de constitución de la compañía y de las reformas del estatuto si las hubiere		x	Deberá presentar acuerdo ministerial de creación.
7. Nombramiento vigente del Representante Legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		x	
8. Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	N/A	N/A	N/A
9. Cédula de Identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X		
10. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC No. 1790751422001 Fecha de inicio de actividades 17/05/1982.
11. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	X		
12. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.	x		
13. Nómina de Accionistas o Socios	X		
14. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.	X		
15. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil	X		Presenta certificado de no mantener relaciones comerciales con la Fundación
16. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	X		
17. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	X		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.	X		Presenta certificado emitido por la Junta de Beneficencia de Guayaquil.
19. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X		
20. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	X		Presenta certificado emitido por la Junta de Beneficencia de Guayaquil.
21. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta certificado emitido por la Junta de Beneficencia de Guayaquil el cual establece que mantiene relaciones comerciales desde el año 2008.

PUNTOS DOS.-

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

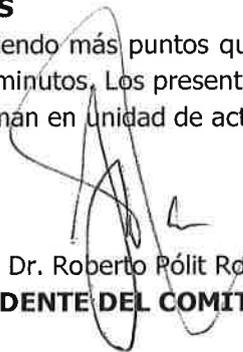
Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador FENACOTIP, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-007-2018, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 201 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en el siguiente sentido:
 - Deberá presentar Acuerdo Ministerial de Creación
 - Deberá presentar Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito ante la autoridad competente.

PUNTO TRES.-

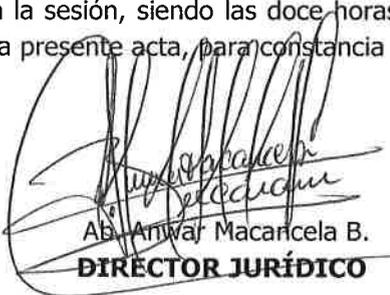
VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con quince minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macaricela B.

DIRECTOR JURÍDICO



Ing. Jaime Faggioni S.

**DIRECTOR DEL CENTRO COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITE**